

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022.

Nota 1. Actividad de la entidad.

“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”, en adelante PCT Cartuja o la Sociedad, es una Sociedad Mercantil Anónima del sector público andaluz que anteriormente se denominaba “Cartuja 93, S.A.”, y tiene su domicilio en Sevilla, en el Pabellón de la Unión Europea, C/ Isaac Newton, s/n del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, código postal 41092, y C.I.F. A-41502790, y fue constituida en virtud de escritura otorgada el día 24 de octubre de 1991, ante el Notario de Sevilla, Don Rafael Leña Fernández, con número 3.075 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.417, Folio 1, Hoja SE-4139, siendo su objeto fundacional la reutilización de las inversiones realizadas con motivo de la Exposición Universal de Sevilla del año 1992 y el desarrollo de cuantas actividades fueran necesarias para ello.

En su origen PCT Cartuja tuvo carácter de sociedad estatal, y desde el 24 de febrero de 1994 pasó a tenerlo de empresa de la Junta de Andalucía.

Desde el 1 de enero de 2005 la totalidad de las acciones tituladas a nombre de la “Empresa Pública del Suelo de Andalucía” (EPSA) fueron incorporadas directamente al patrimonio de la “Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía” a través de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Asimismo, la participación accionarial de la “Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se materializa de forma indirecta, a través de la “Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.” (EPGASA), sociedad mercantil pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PCT Cartuja, S.A se encontraba adscrita orgánicamente desde el 10 de septiembre de 2020 a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, estando adscrita desde el 11 de agosto de 2022 a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Los Estatutos vigentes de la Sociedad fueron modificados y aprobados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2021.

La Sociedad tiene por objeto social crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la promoción y desarrollo de las actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el PCT Cartuja, para lo cual llevará a cabo cuantas acciones estime oportunas y, en particular, las siguientes:

- a) Promover y participar en actuaciones estratégicas colectivas de empresas presentes en el PCT Cartuja, que permitan una mayor competitividad de estas y, la creación de empleo, impulsando la conjunción de intereses mutuos de las entidades.
- b) La administración de los bienes y derechos de los que la Sociedad sea titular, así como la gestión y administración para los que le faculden terceros, ostentando su representación.
- c) Colaborar con entidades públicas y privadas para el desarrollo y difusión de las políticas de I+D+i que se establezcan desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Administración General del Estado y, la Unión Europea.
- d) Llevar a cabo actividades y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, que tengan correspondencia con las prioridades y directrices definidas en el PAIDI, Programa Operativo y políticas europeas.
- e) Realizar funciones de coordinación, animación y transferencia del conocimiento entre las entidades y las empresas ubicadas en PCT Cartuja
- f) Promover actividades encaminadas a integrar las diferentes áreas del Parque, tales como, culturales, científico-empresariales, universitarias o de ocio, en beneficio del PCT Cartuja.
- g) Garantizar la prestación, entre otros, de los siguientes servicios a las empresas presentes en el mismo:
 - Crear las condiciones óptimas para la ubicación de empresas con actividad intensiva en la gestión del conocimiento.
 - Estimular la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre las entidades y empresas del propio parque y entre el parque y su entorno, especialmente con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación y las pymes de carácter innovador o de base tecnológica.
 - Dinamizar el desarrollo económico y tecnológico de su territorio de influencia, e incubar pequeñas y medianas empresas que se conviertan en empresas con proyección global.
 - Gestionar la conservación del propio parque científico-tecnológico.
 - Fomentar la creación de servicios integrados de apoyo empresarial y de difusión tecnológica relacionados con el conocimiento, así como prestar servicios de apoyo individual a empresas mediante la información, formación, asesoramiento, comercialización, internacionalización y, otros que contribuyan al mejor desarrollo de las empresas instaladas en el PCT Cartuja.
 - Impulsar el encuentro y la conjunción de intereses mutuos de las entidades que integran el Parque científico-tecnológico.

Los Estatutos de la Sociedad establecen que su duración será indefinida.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural, y su moneda funcional es el euro.

Nota 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad y de acuerdo con la legislación mercantil y con las normas establecidas en el “Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Empresariales y de las entidades asimiladas”, en adelante el PGC, aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. núm. 6 de 12 de enero de 2010), y modificado por Resolución de 12 de enero de 2018 (B.O.J.A. núm. 18 de 25 de enero de 2018), así como en su caso, las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas que se celebre, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 23 de junio de 2022.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.6)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Notas 8.1.2, 9.3, 13 y 14.3).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 11)
- Estimación de las provisiones necesarias que cubran riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (Notas 9.3 y 11).

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

Los siguientes elementos patrimoniales están registrados en más de una partida del balance:

- En el activo: el derecho de crédito ostentado por el PCT Cartuja frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la cesión del crédito comercial que se ostentaba frente a PIMSA y que está pendiente de compensación con los pagos por canon del derecho de superficie de la parcela TA-8.2 donde se ubica la

Tecnoincubadora, que se informa en el punto “7.1 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad es la parte arrendadora”.

- En el activo: la fianza depositada ante la Comunidad Autónoma de Andalucía con motivo del derecho real de superficie sobre la parcela TA.-8.2 de la Isla de la Cartuja que se informa en el punto “7.1 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad es la parte arrendadora”.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores

En la formulación del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021, se han detectado y corregido los errores de cálculo que se detallan a continuación:

CORRECCIONES EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FORMULADO DEL EJERCICIO 2021	Notas de la memoria	EJERCICIO 2021 CORREGIDO	EJERCICIO 2021 FORMULADO
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3, 10	53.418,42	75.024,04
3. Cambios en el capital corriente	2.5	(356.065,72)	1.241.799,28
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.5	30.528,40	1.628.393,40
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.346.922,92	(272.547,70)
a) Cobros (pagos) de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+/-)	2.5, 14.2	1.046.985,00	(550.880,00)
a-1) Cobros de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+)	2.5, 14.2	1.946.371,00	496.105,00
a-2) Pagos de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (-)	2.5, 14.2	(899.386,00)	(1.046.985,00)
h) Otros pagos (cobros) (-/+)		268.031,67	246.426,05

Nota 3. Aplicación de resultados.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General la aplicación de los resultados del ejercicio 2022 (beneficios) que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.481,59
Total	10.481,59
Aplicación	Importe
A reserva legal	10.481,59
Total	10.481,59

Con fecha 23 de junio de 2022, la Junta General aprobaba la propuesta del Consejo de Administración de aplicar los resultados del ejercicio 2021 (beneficios) de 75.024,04 euros a dotar la “reserva legal” de la sociedad.

Nota 4. Normas de registro y valoración.

Los principales criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición, y posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

El cuadro siguiente recoge las vidas útiles, los coeficientes y los métodos de amortización por cada clase de elementos del inmovilizado intangible:

	Años de amortización (vida útil)	% de amortización anual	Método de amortización
Propiedad Industrial	10	10%	Lineal
Aplicaciones Informáticas	5	20%	Lineal

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan, las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargan por el importe de dichos gastos con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada y considerando un valor residual nulo.

El cuadro siguiente recoge las vidas útiles, los coeficientes y los métodos de amortización por cada clase de elementos del inmovilizado material:

	Años de amortización (vida útil)	% de amortización anual	Método de amortización
Construcciones "Tecnoincubadora Marie Curie"	48,42	2,07%	Lineal
Construcciones "Pabellón Unión Europea"	47,67	2,10%	Lineal
Utilaje	5	20%	Lineal
Otras instalaciones "Infraestructuras TI Smart Parking"	9	11,11%	Lineal
Otras instalaciones	10	10,00%	Lineal
Mobiliario	10	10%	Lineal
Equipos Procesos de Información	4	25%	Lineal
Otro inmovilizado material	5	20%	Lineal

Las construcciones se amortizan:

- El edificio de la Tecnoincubadora Marie Curie en 581 cuotas mensuales constantes, distribuidas entre el momento de su entrada en funcionamiento (febrero de 2010), y lo que resta por consumir del derecho de superficie que sobre la parcela tiene la Sociedad (junio de 2058).
- El Pabellón de la Unión Europea en 572 cuotas mensuales constantes, distribuidas entre el momento de su entrada en funcionamiento (marzo de 2012), y lo que resta por consumir de la concesión demanial que sobre el inmueble tiene la Sociedad (octubre de 2059).

Las inversiones sobre las construcciones efectuadas con posterioridad a la entrada en funcionamiento, se amortizan igualmente mediante un sistema lineal durante las mensualidades que resten según el caso.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros si las condiciones de los mismos transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario, los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. No existen elementos que deban clasificarse como arrendamientos financieros.

Los ingresos y gastos derivados de los arrendamientos operativos sobre elementos del inmovilizado a terceros, o de terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo plazo

Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar,

en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Activos financieros a coste: Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo

financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Reclasificación de activos financieros: Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros: La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Baja de pasivos financieros: La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado

activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y costes incurridos o a incurrir puede determinarse con fiabilidad. Los ingresos por la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o a recibir, derivada de los mismos, deducidos los descuentos o partidas similares, así como los impuestos indirectos repercutidos.

4.7. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones a favor de su personal con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc.

4.9. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

4.9.1. Recibidos de terceros distintos de socios y propietarios.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de su concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre su recepción. Las mismas se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se imputan a resultados, atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como un pasivo de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario por valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que sean concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que sean concedidas para la adquisición de activos se imputan a resultado reconociendo ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada para dichos elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance

4.9.2. Recibidos de socios o propietarios.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios que no tienen la condición de entidad pública dominante, es decir, los distintos a la Junta de Andalucía, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, transferencia, donación o legado del que se trate.

4.9.3. Recibidos de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de la Junta de Andalucía, se reconocen y valoran de acuerdo con las normas del apartado siguiente.

4.10. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo jurídico, distinguiéndose las siguientes categorías:

4.10.1. Recibidos en concepto de aportaciones de capital social.

Se registran y valoran conforme a lo establecido para los instrumentos financieros.

4.10.2. Recibidos para financiar el presupuesto de explotación.

- Si su finalidad es la financiación de una actividad concreta o servicio determinado y tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.
- Si su finalidad es indeterminada y tienen carácter de no reintegrable se registran como aportaciones de socios.
- Si tienen carácter de reintegrable se registran como un pasivo de la entidad con la Junta de Andalucía.

4.10.3. Recibidos para financiar inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la entidad.

- Si tienen carácter de no reintegrables se tratan como ingresos por subvenciones de capital, imputándose a ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si tienen carácter de reintegrables se registran como un pasivo de la entidad con la Junta de Andalucía.

4.10.4. Recibidos para financiar actividades, actuaciones o programas concretos especificados por la Junta de Andalucía.

- Los recibidos en contraprestación de este tipo de actividades se reconocen y valoran como ventas y prestaciones de servicios.
- Los recibidos para actuaciones de intermediación realizadas por la entidad no tendrán influencia en sus resultados, registrándose los movimientos de tesorería que se producen, y si el servicio es retribuido se registra el ingreso en forma de comisión o similar.

4.10.5. Los que no pueden incluirse en las categorías anteriores.

- Si tienen carácter de no reintegrables se consideran subvenciones y reciben el tratamiento indicado en el apartado anterior de subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de terceros distintos a socios o propietarios.
- Si tienen carácter de reintegrables se registran como un pasivo de la entidad con la Junta de Andalucía.

4.11. Transacciones entre partes vinculadas.

La Sociedad efectúa transacciones significativas con sus accionistas, según los términos acordados entre las partes y que se valoran por su valor razonable. Las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Nota 5. Inmovilizado material.

El detalle y los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						Total
	Construcciones	Utileaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso de información	Otro Inmovilizado Material	
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJ. 2021	8.267.269,82	513,23	0,00	329.269,29	292.761,37	13.854,18	8.903.667,89
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	124.810,38	0,00	6.112,79	4.140,00	135.063,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	(2.000,91)	0,00	(2.000,91)
B) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2021	8.267.269,82	513,23	124.810,38	329.269,29	296.873,25	17.994,18	9.036.730,15
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJ. 2022	8.267.269,82	513,23	124.810,38	329.269,29	296.873,25	17.994,18	9.036.730,15
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	12.325,43	0,00	28.196,75	707,44	41.229,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	(3.771,72)	0,00	(3.771,72)
D) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2022	8.267.269,82	513,23	137.135,81	329.269,29	321.298,28	18.701,62	9.074.188,05
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2021	(1.776.195,32)	(513,23)	0,00	(322.547,17)	(274.295,42)	(12.145,63)	(2.385.696,77)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(171.560,16)	0,00	(2.311,62)	(1.212,57)	(6.842,72)	(1.572,06)	(183.499,13)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,91	0,00	2.000,91
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(1.947.755,48)	(513,23)	(2.311,62)	(323.759,74)	(279.137,23)	(13.717,69)	(2.567.194,99)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2022	(1.947.755,48)	(513,23)	(2.311,62)	(323.759,74)	(279.137,23)	(13.717,69)	(2.567.194,99)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(171.560,16)	0,00	(13.869,72)	(1.099,16)	(10.152,44)	(971,56)	(197.653,04)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.771,72	0,00	3.771,72
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2022	(2.119.315,64)	(513,23)	(16.181,34)	(324.858,90)	(285.517,95)	(14.689,25)	(2.761.076,31)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B+F+J) SALDO FINAL NETO DEL EJERCICIO 2021	6.319.514,34	0,00	122.498,76	5.509,55	17.736,02	4.276,49	6.469.535,16
D+H+L) SALDO FINAL NETO DEL EJERCICIO 2022	6.147.954,18	0,00	120.954,47	4.410,39	35.780,33	4.012,37	6.313.111,74

Construcciones. Esta partida recoge los siguientes elementos:

- Tecnoincubadora Marie Curie, en proceso de amortización desde febrero de 2010 hasta junio de 2058, con un saldo final bruto al cierre del ejercicio de 6.209.517,66 euros y una amortización acumulada de 1.651.883,56 euros.
- Pabellón de la Unión Europea, en proceso de amortización desde marzo de 2012 hasta octubre de 2059, con un saldo final bruto al cierre del ejercicio de 2.057.752,16 euros y una amortización acumulada de 467.432,08 euros.

La Sociedad es titular del derecho de superficie sobre la parcela de la Tecnoincubadora Marie Curie que se informa en el punto “7.1 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad es la parte arrendadora”, y de una concesión demanial gratuita por cincuenta años sobre el inmueble del Pabellón de la Unión Europea, otorgada por el Ayuntamiento de Sevilla mediante Convenio de 27 de octubre de 2009, tasada por expertos independientes en 293.627,51 euros, registrada en el valor del inmovilizado con contrapartida en sus fondos propios, apartado “A) Patrimonio neto”, subapartado “A-1) Fondos propios”, epígrafe “VI. Otras aportaciones de socios”.

Otras instalaciones. Esta partida recoge los siguientes elementos:

- Las Infraestructuras de Tecnologías de Información del Smart Parking cuya propiedad se transmitió con fecha de efectos desde el 29 de octubre de 2021 y sin contraprestación por “Telefónica de España, S.A.U.” a la Sociedad, en virtud del convenio de colaboración suscrito el 29 de enero de 2019 entre ambas sociedades y el Ayuntamiento de Sevilla para el despliegue de un proyecto piloto de parking inteligente ubicado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja. La Sociedad registró las Infraestructuras IT del Smart Parking recibidas en su activo por su valor razonable, 124.810,38 euros, para su amortización desde noviembre de 2021 hasta octubre de 2030, siendo su amortización acumulada de 16.181,34 euros.
- Los cargadores para vehículos eléctricos instalados en la Tecnoincubadora Marie Curie en diciembre de 2022 con un precio de adquisición de 12.325,43 euros, y cuya amortización está prevista entre enero de 2023 y diciembre de 2032.

Utillaje. Esta partida recoge equipos de oficina completamente amortizados que continúan en uso.

Mobiliario. Esta partida recoge diversos elementos de los cuales al cierre del ejercicio:

- Están totalmente amortizados elementos cuyo precio de adquisición fue de 318.959,30 euros.
- Están en proceso de amortización elementos cuyo precio de adquisición fue de 10.309,99 euros, siendo su amortización acumulada de 5.899,48 euros.

Equipos para proceso de información. Esta partida recoge diversos elementos de los cuales al cierre del ejercicio:

- Están totalmente amortizados elementos cuyo precio de adquisición fue de 270.869,72 euros.
- Están en proceso de amortización elementos cuyo precio de adquisición fue de 50.428,56 euros siendo su amortización acumulada de 14.648,23 euros.

Otro inmovilizado material. En esta partida se recogen otras inmovilizaciones materiales no incluidas en otras cuentas (elementos accesorios de los edificios y oficinas), de los cuales al cierre del ejercicio:

- Están totalmente amortizados elementos cuyo precio de adquisición fue de 13.457,68 euros.
- Están en proceso de amortización elementos cuyo precio de adquisición fue de 5.243,94 euros, siendo su amortización acumulada de 1.231,57 euros.

Nota 6. Inmovilizado intangible.

El detalle y los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	5.049,91	30.329,76	416,68	35.796,35
(+) Resto de entradas	0,00	1.666,73	0,00	1.666,73
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	416,68	(416,68)	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2021	5.049,91	32.413,17	0,00	37.463,08
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	5.049,91	32.413,17	0,00	37.463,08
D) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2022	5.049,91	32.413,17	0,00	37.463,08
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2021	(4.828,47)	(14.477,21)	0,00	(19.305,68)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(61,32)	(5.628,04)	0,00	(5.689,36)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2021	(4.889,79)	(20.105,25)	0,00	(24.995,04)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2022	(4.889,79)	(20.105,25)	0,00	(24.995,04)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(61,32)	(3.570,08)	0,00	(3.631,40)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ.2022	(4.951,11)	(23.675,33)	0,00	(28.626,44)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
B+F+J) SALDO FINAL NETO DEL EJERCICIO 2021	160,12	12.307,92	0,00	12.468,04
D+H+L) SALDO FINAL NETO DEL EJERCICIO 2022	98,80	8.737,84	0,00	8.836,64

Propiedad Industrial. Partida integrada fundamentalmente por las marcas comerciales, de las cuales al cierre del ejercicio:

- Están totalmente amortizados elementos cuyo precio de adquisición fue de 4.435,00 euros.
- Están en proceso de amortización elementos cuyo precio de adquisición fue de 614,91 euros, siendo su amortización acumulada de 516,11 euros.

Aplicaciones Informáticas. Esta partida recoge diversos elementos de los cuales al cierre del ejercicio:

- Están totalmente amortizados elementos cuyo precio de adquisición fue de 15.423,87 euros.
- Están en proceso de amortización elementos cuyo precio de adquisición fue de 16.989,30 euros, siendo su amortización acumulada de 8.251,46 euros.

Otro inmovilizado intangible. Partida que recoge anticipos para inmovilizaciones intangibles en curso, que a su terminación y puesta en funcionamiento se traspasan a las correspondientes partidas de inmovilizaciones intangibles.

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

7.1. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad es la parte arrendadora:

Mediante escritura notarial de 15 de mayo de 2008 la Comunidad Autónoma de Andalucía constituyó a favor del PCT Cartuja un derecho real de superficie sobre la parcela TA.-8.2 de la Isla de la Cartuja para la construcción de un Centro de Innovación e Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, cuyas principales características eran las siguientes:

- No contempla la posibilidad de opción de compra.
- A su extinción el propietario del suelo hará suya la propiedad de lo edificado, sin derecho por parte del superficiario o a sus causahabientes a indemnización alguna.
- El superficiario no podrá transmitir el derecho de superficie, ni la propiedad superficiaria, ni tampoco constituir derechos reales sobre tal derecho, ni sobre la propiedad superficiaria.
- Su plazo de duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad, realizada el 3 de julio de 2008.
- La fianza que el PCT Cartuja depositó fue de 52.271,32 euros.
- El primer canon anual se fijó en 43.559,43 euros (IVA no incluido), y se liquidó en el acto de formalización del derecho con el IVA correspondiente.
- La cuantía del canon para las anualidades sucesivas aumentará o disminuirá de forma acumulativa en el mismo porcentaje que el IPC publicado para los meses de enero a diciembre inmediatamente anteriores.
- El pago de los sucesivos cánones será satisfecho anualmente por anticipado, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al que se inscriba la

presente escritura en el Registro de la Propiedad, es decir en los quince primeros días del mes de agosto de cada año.

- En caso de modificación en la edificabilidad de la parcela, el canon variará en relación con la misma, reservándose el propietario del suelo el derecho a que sus técnicos realicen inspecciones a fin de verificar si dicha variación se ha producido.
- La actividad a desarrollar en la parcela, Centro de Innovación e Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, tiene carácter de elemento esencial del contrato y el superficiario está obligado a la construcción del centro y al mantenimiento de dichas actividades, sin que pueda interrumpirlas por plazo superior a dos años.

Debido a las características del referido derecho real de superficie sobre la parcela TA.-8.2 de la Isla de la Cartuja, en aplicación del principio de imagen fiel, la Sociedad da a esta operación el tratamiento contable de un arrendamiento operativo, considerando el canon anual como un gasto que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

La forma de pago de los sucesivos cánones establecida en la referida escritura notarial quedó modificada por el Acuerdo de cesión de derecho de crédito de 31 de diciembre de 2008, alcanzado entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el PCT Cartuja, en virtud del cual, la Sociedad cedió a la Comunidad Autónoma de Andalucía el derecho de crédito que tenía frente a PIMSA. El importe cedido se determinó definitivamente en 1.038.046,43 euros, acordándose que el PCT Cartuja recuperaría el mismo por compensación sucesiva con las obligaciones de pago futuras derivadas del canon anual por el derecho de superficie de la parcela TA.-8.2.

Por este sistema anualmente se viene recuperando el derecho de crédito compensándolo con las obligaciones de pago por cánones anuales, el cuadro siguiente recoge el detalle de las compensaciones así efectuadas, y los saldos resultantes, distinguiendo del saldo pendiente la parte que vence y será objeto de compensación a corto plazo (ejercicio siguiente) de la que lo es a largo plazo (más de un ejercicio).

Ejercicios	[1] Saldo pendiente de compensación al inicio del ejercicio.	[2] Saldo que se compensa en el periodo	[3] Actualización anual del saldo pendiente de la deuda (IPC)	[4] = [1]+[2]+[3] = [5] + [6] Saldo pendiente de compensación al final del ejercicio.	[5] Vencimiento a corto plazo (próximo ejercicio)	[6] Vencimientos a largo plazo (ejercicios siguientes)
2009	1.038.046,43	(51.236,34)	7.894,48	994.704,57	52.536,68	942.167,89
2010	994.704,57	(52.536,68)	28.265,04	970.432,93	54.112,78	916.320,15
2011	970.432,93	(54.112,78)	21.991,68	938.311,83	55.411,49	882.900,34
2012	938.311,83	(55.411,49)	25.604,11	908.504,45	58.468,05	850.036,40
2013	908.504,45	(58.468,05)	2.550,11	852.586,51	58.643,45	793.943,06
2014	852.586,51	(58.643,45)	(7.939,43)	786.003,63	58.057,01	727.946,62
2015	786.003,63	(58.057,01)	0,00	727.946,62	58.057,01	669.889,61
2016	727.946,62	(58.057,01)	10.718,23	680.607,84	58.985,93	621.621,91
2017	680.607,84	(58.985,93)	6.837,84	628.459,75	59.634,78	568.824,97
2018	628.459,75	(59.634,78)	6.825,90	575.650,87	60.350,40	515.300,47
2019	575.650,87	(60.350,40)	4.122,40	519.422,87	60.833,20	458.589,67
2020	519.422,87	(60.833,20)	(2.292,95)	456.296,72	60.529,03	395.767,69
2021	456.296,72	(60.529,03)	25.724,90	421.492,59	64.463,42	357.029,17
2022	421.492,59	(64.463,42)	20.350,66	377.379,83	68.137,83	309.242,00

Como se adelantaba en el anterior apartado “2.2. Elementos recogidos en varias partidas”, el saldo pendiente al cierre del ejercicio, 377.379,83 euros, a favor de PCT Cartuja frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, figura desglosado en el activo del balance en dos partidas atendiendo a su distinto vencimiento:

- En el apartado “A) Activo no corriente” en su epígrafe “V. Inversiones financieras a largo plazo” subepígrafe “2. Créditos a terceros”, los vencimientos a más de un año al cierre del ejercicio, con un saldo de 309.242,00 euros.
- En el apartado “B) Activo corriente” en su epígrafe “VI. Inversiones financieras a corto plazo” subepígrafe “2. Créditos a empresas”, los vencimientos a menos de un año al cierre del ejercicio, 68.137,83 euros, cantidad que debe ser objeto de compensación en el ejercicio 2023.

Y como se informaba en el anterior apartado “2.2. Elementos recogidos en varias partidas”, la fianza por importe de 52.271,32 euros que fue depositada a largo plazo por la Sociedad ante la Comunidad Autónoma de Andalucía por este derecho real de superficie sobre la parcela TA.-8.2 de la Isla de la Cartuja, figura desglosada en el activo del balance en las dos partidas siguientes:

- En el apartado “A) Activo no corriente” en su epígrafe “V. Inversiones financieras a largo plazo”, formando parte del saldo del subepígrafe “5. Otros activos financieros”, por su valor razonable al cierre del ejercicio, estimado en 31.910,03 euros.
- En el apartado “B) Activo corriente” formando parte del saldo del epígrafe “VII. Periodificaciones a corto plazo”, ya que al cierre del ejercicio se considera gasto anticipado la diferencia entre el valor razonable y el efectivo desembolsado, que resulta de 20.361,29 euros.

Nota 8. Instrumentos financieros.

8.1. Información sobre los instrumentos financieros relacionada con el balance.

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC nº 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos y débitos con las Administraciones Públicas.

8.1.1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

A continuación se revela el valor en libros de las distintas categorías de activos financieros y pasivos financieros definidos en la norma de registro y valoración décima del nuevo Plan Contable, relativa a instrumentos financieros.

8.1.1.1. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros, a largo y a corto plazo, del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, por clases y categorías es la siguiente:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
CATEGORÍAS	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.														
— Cartera de negociación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado.	0,00	0,00	0,00	0,00	34.679,33	34.238,75	0,00	0,00	0,00	0,00	18.616,20	33.916,11	53.295,53	68.154,86
Activos financieros a coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	34.679,33	34.238,75	0,00	0,00	0,00	0,00	18.616,20	33.916,11	53.295,53	68.154,86

8.1.1.2. Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros, a largo y a corto plazo, del pasivo del balance de la Sociedad, por clases y categorías es la siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
CLASES	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
CATEGORÍAS	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.163,73	125.926,72	169.163,73	125.926,72
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.														
— Cartera de negociación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.163,73	125.926,72	169.163,73	125.926,72

8.1.2. Clasificación por vencimientos de activos financieros y pasivos financieros.

El siguiente cuadro recoge la clasificación por vencimientos de los activos financieros de la Sociedad conforme al modelo del balance, en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su último vencimiento:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en emp. grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras	14.255,07	0,00	0,00	0,00	0,00	34.679,33	48.934,40
Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	14.255,07	0,00	0,00	0,00	0,00	34.679,33	48.934,40
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores com. y otr. Ctas. a cobrar	4.361,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.361,13
Cientes por ventas y prest. de serv.	4.361,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.361,13
Cientes, emp. del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accionistas (socios) por des. exig.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	18.616,20	0,00	0,00	0,00	0,00	34.679,33	53.295,53

El siguiente cuadro recoge la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad conforme al modelo del balance, en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su último vencimiento:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	52.243,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.243,92
Oblig. y otr. valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento fro.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	52.243,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.243,92
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores com. no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores com. y otr. Ctas a pagar	116.919,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.919,81
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, emp. grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	116.919,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.919,81
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con caract. especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	169.163,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.163,73

8.1.3. Activos cedidos y aceptados en garantía.

Las cantidades en efectivo que han sido entregadas por la Sociedad en concepto de fianzas y depósitos constituidos a largo plazo se recogen en el apartado “A) Activo no corriente” del balance de cierre, epígrafe “V. Inversiones financieras a largo plazo”, subepígrafe “5. Otros activos financieros”, siendo su detalle el siguiente:

Concepto	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Fianza derecho real de superficie sobre la parcela TA.-8.2	31.910,03	31.469,45
Fianzas por suministros	2.769,30	2.769,30
Total	34.679,33	34.238,75

Las cantidades en efectivo que han sido entregadas por la Sociedad en concepto de fianzas y depósitos constituidos a corto plazo se recogen en el apartado “B) Activo corriente” del balance de cierre, epígrafe “VI. Inversiones financieras a corto plazo”, formando parte del saldo del subepígrafe “5. Otros activos financieros”, siendo su detalle el siguiente:

Concepto	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Fianzas por suministros	36,06	36,06
Fianzas por gestión de residuos en obras	0,00	579,50
Fianzas por alquileres en Tecnoincubadora Marie Curie	13.958,65	4.098,52
Total	13.994,71	4.714,08

Al cierre del ejercicio PCT Cartuja tenía a su favor las siguientes garantías sobre operaciones de compras de bienes y servicios para cubrir los posibles incumplimientos por parte de las entidades suministradoras:

Entidad avalada	Importe avalado	Tipo de garantía cubierta
FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	1.956,25	Servicio de asistencia técnica para la gestión del proyecto eCitySevilla.
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	3.202,87	Servicio de mantenimiento integral de los edificios Tecnoincubadora Marie Curie y Pabellón de la Unión Europea.
MONTERO ARAMBURU, S.L.	725,00	Servicios de asesoría jurídica y gestión laboral.
ZARDOYA OTIS, S.A.	249,00	Servicio de mantenimiento integral de los ascensores de los edificios Tecnoincubadora Marie Curie y Pabellón de la Unión Europea.
ELEROC SERVICIOS, S.L.	5.966,66	Servicio de limpieza integral, refuerzo de limpieza por Covid-19, mantenimiento de jardinería y del servicio de desratización, desinfección y desinsectación de los edificios Tecnoincubadora Marie Curie, Pabellón de la Unión Europea (Lote 1) y Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B. (Lote 2).
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	211,05	Póliza multiriesgo de daños materiales de la sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.
Total 12.310,83		

Las cantidades en efectivo que han sido recibidas por la Sociedad y figuran registradas en concepto de fianzas y depósitos recibidos a corto plazo se recogen en el apartado “C) Pasivo corriente” del balance de cierre, epígrafe “III. Deudas a corto plazo”, formando parte del saldo del subepígrafe “5. Otros pasivos financieros”, siendo su detalle el siguiente:

Concepto	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Garantías recibidas de deudores por contratos de comodato y prestación de servicios de la Tecnoincubadora Marie Curie	34.265,85	29.112,34
Garantías recibidas de proveedores y acreedores por la prestación de servicios y/o suministro de bienes	3.064,30	2.150,10
Total	37.330,15	31.262,44

8.1.4. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El movimiento en el ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	1.227,22	19.957,29
WELLNESS TELECOM, S.L.	229,90	229,90
FUNDACION ANDALUZA DE IMAGEN, COLOR Y OPTICA (FAICO)	0,00	3.635,02
INNOVA PROYECTOS E INVERSIONES DE BIOENERGIA, S.L.	0,00	2.978,89
REDDIUM TECHNOLOGICAL CONSULTING, S.L.	0,00	2.287,03
INASOLMA, S.L.	0,00	2.237,76
FLEXIANT LTD	0,00	2.880,98
SICROM SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.	0,00	120,99
FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CITIC)	639,36	639,36
ASOCIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ANDALUCÍA - ETICOM	229,90	229,90
LUZ CONTROL ELECTRICA, S.L.	0,00	2.337,37
SOLVING SYSTEMS ENGINEERING, S.L.	0,00	2.252,03
SMART VIRTUAL ASSISTANT TECHNOLOGIES, S.L.	128,06	128,06
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	(2.393,55)
FUNDACION ANDALUZA DE IMAGEN, COLOR Y OPTICA (FAICO)	0,00	(805,31)
INNOVA PROYECTOS E INVERSIONES DE BIOENERGIA, S.L.	0,00	(543,99)
FLEXIANT LTD	0,00	(711,20)
LUZ CONTROL ELECTRICA, S.L.	0,00	(333,05)
(-) Salidas y reducciones	0,00	(16.336,52)
FUNDACION ANDALUZA DE IMAGEN, COLOR Y OPTICA (FAICO)	0,00	(2.829,71)
INNOVA PROYECTOS E INVERSIONES DE BIOENERGIA, S.L.	0,00	(2.434,90)
REDDIUM TECHNOLOGICAL CONSULTING, S.L.	0,00	(2.287,03)
INASOLMA, S.L.	0,00	(2.237,76)
FLEXIANT LTD	0,00	(2.169,78)
SICROM SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.	0,00	(120,99)
LUZ CONTROL ELECTRICA, S.L.	0,00	(2.004,32)
SOLVING SYSTEMS ENGINEERING, S.L.	0,00	(2.252,03)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	1.227,22	1.227,22
WELLNESS TELECOM, S.L.	229,90	229,90
FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CITIC)	639,36	639,36
ASOCIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ANDALUCÍA - ETICOM	229,90	229,90
SMART VIRTUAL ASSISTANT TECHNOLOGIES, S.L.	128,06	128,06

8.2. Tesorería e inversiones financieras similares.

En el apartado “B) Activo corriente” del activo del balance, epígrafe “VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se encuentra la partida “1. Tesorería”, que al cierre del ejercicio se compone de los saldos depositados en cuentas corrientes titularidad de la Sociedad, con disponibilidad inmediata, más el dinero en efectivo en la caja, siendo su detalle el siguiente:

Entidad	IBAN	Tipo de cuenta	A 31/12/2022	A 31/12/2021
UNICAJA	ES23 2103 0722 83 0030043487	A la vista	1.780.829,56	2.169.927,43
CAIXABANK	ES16 2100 9166 7822 0008 8412	A la vista	624,88	19,64
Efectivo en caja			102,73	124,46
Total			1.781.557,17	2.170.071,53

8.3. Fondos propios.

Al cierre del ejercicio, el Capital Social de la Sociedad está representado por 10.300 acciones nominativas numeradas consecutivamente de la 1 a la 10.300, íntegramente suscritas y desembolsadas. Las acciones tienen un valor nominal de 601,01 euros, siendo todas de igual clase, serie y derechos.

La estructura del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

SOCIOS	Nº acciones	Capital suscrito	% participación
Comunidad Autónoma de Andalucía	5.253	3.157.105,53	51,00%
Caixa Emprendedor XXI S.A.U.	1.782	1.070.999,82	17,30%
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.	1.700	1.021.717,00	16,50%
Ayuntamiento de Sevilla	1.030	619.040,30	10,00%
Diputación Provincial de Sevilla	515	309.520,15	5,00%
Universidad de Sevilla	20	12.020,20	0,19%
Total	10.300	6.190.403,00	100,00%

El movimiento habido en las partidas que integran los fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo inicial	Aumen./Ampl.(+) Bajas/Trans.(-)	Saldo final
Capital	6.190.403,00	0,00	6.190.403,00
Reservas Legal y Estatutarias	19.284,23	75.024,04	94.308,27
Otras Reservas	10,52	0,00	10,52
Otras aportaciones de socios	293.627,51	0,00	293.627,51
Resultado ejercicio	75.024,04	(64.542,45)	10.481,59
Total	6.578.349,30	10.481,59	6.588.830,89

Nota 9. Situación fiscal.

9.1. Impuesto sobre beneficios.

Conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sobre sociedades:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	18.678,69		0,00		0,00		18.678,69
Aumentos (A) y Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Diferencias permanentes	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00
Diferencias temporarias:							
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00						0,00
Base imponible (resultado fiscal)	18.918,69						18.918,69

Los aumentos por diferencias permanentes con origen en el ejercicio 2022, por importe de 240,00 euros, corresponden a gastos fiscalmente no deducibles. Tras efectuar las correcciones pertinentes al resultado contable, el resultado fiscal del ejercicio 2022 deriva en una base imponible positiva (beneficios) de 18.918,69 euros.

Cálculo de la cuota a ingresar en 2023 por el impuesto sobre sociedades de 2022:

Cuota íntegra = Base imponible x tipo impositivo 25%	4.729,67
Deducciones sobre la cuota íntegra	0,00
Cuota líquida = Cuota íntegra menos deducciones	4.729,67
Retenciones practicadas a la Sociedad a cuenta del I.S.	8.947,00
Pagos a cuenta	2.820,78
Cuota a ingresar (+) o a devolver (-) = Cuota líquida menos retenciones e ingresos a cuenta	(7.038,11)

Desglose del apartado "20. Impuesto sobre beneficios"
de la cuenta de pérdidas y ganancias:

20. Impuesto sobre beneficios:	(8.197,10)
Impuesto corriente	(4.729,67)
Impuesto diferido	(3.467,43)

9.2. Diferencias temporarias.

9.2.1. Diferencias temporarias deducibles.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que eran susceptibles de compensación fiscal quedaron compensadas en el ejercicio 2021.

9.2.2. Diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias imponibles surgen como consecuencia de las subvenciones de capital concedidas y de la adquisición sin contraprestación de las Infraestructuras de Tecnologías de Información del Smart Parking, según se detalla a continuación:

Concepto	Saldo inicial del ejercicio	Aumentos / (Disminuciones) en el ejercicio	Saldo final del ejercicio
Subvención Junta de Andalucía CICE Programa Incentivos Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento / Equipamiento Tecnoincubadora.	3.476,02	(95,25)	3.380,77
Subvención nominativa excepcional Junta de Andalucía IDEA / Construcción y puesta en marcha Tecnoincubadora.	211.366,15	(5.790,84)	205.575,31
Subvención Junta de Andalucía CICE Programa Incentivos Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento / Pabellón UE.	331.769,14	(8.769,24)	322.999,90
Subvención MEyC tipo interés préstamos a proyectos I+D en PCT / Construcción Tecnoincubadora y Preincubadora	36.349,16	(995,88)	35.353,28
Ayuda MITyC Actuaciones de reindustrialización / Construcción Tecnoincubadora	28.270,06	(774,54)	27.495,52
Cesión "Telefónica de España, S.A.U" / Infraestructuras TI Smart Parking PCT Cartuja	30.624,69	(3.467,43)	27.157,26
Subvención Unión Europea - FEDER - UIA / Equipamiento (Red Wifi) Proyecto CartujaQanat	0,00	2.544,84	2.544,84
Total	641.855,22	(17.348,34)	624.506,88

9.3. Detalle de saldos con la Administración Pública.

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
No corriente		
Inversiones financieras a l/p. Créditos a terceros (crédito frente a PIMSA cedido a la Junta Andalucía s/detalle en Nota 7)	309.242,00	
Activos por impuesto diferido (IT Smart Parking)	27.157,26	
Diferencias temporarias imponible por subvenciones (s/ detalle ap. anterior)		624.506,88
Subtotal no corriente	336.399,26	624.506,88
Corriente		
Subvenciones concedidas Junta Andalucía	579.025,22	
H.P. Deudora por devolución impuestos (Ayuntamiento de Sevilla IBI 2012)	2.052,27	
H.P. Deudora por IVA (Devolución IVA 2022)	57.124,28	
H.P. Deudora por Impuesto Sociedades 2022	7.038,11	
H.P. Deudora por subvenciones concedidas por otras administraciones (Proyecto Qanat 2018-2022)	41.656,00	
Saldos por intermediación subvenciones de otras administraciones (Ayudas Innplanta Convocatoria 2010)	7.000,00	
Inversiones financieras a c/p. Créditos a terceros (crédito frente a PIMSA cedido a la Junta Andalucía s/detalle en Nota 7)	68.137,83	
H.P. Acreedora por Retenciones I.R.P.F. (4T 2022)		27.335,10
Subvenciones a reintegrar (Ayudas proyectos de I+D PCT 2007)		728,00
Seguridad Social Acreedora (Seguros Sociales diciembre 2022)		14.245,91
Subtotal corriente	762.033,71	42.309,01
Total	1.098.432,97	666.815,89

De acuerdo con la normativa vigente son susceptibles de inspección fiscal los Impuestos y Tributos declarados en los cuatro ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022, en base a ello, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el plazo de prescripción. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una inspección de los ejercicios pendientes.

Nota 10. Ingresos y gastos.

INGRESOS	(Debe) Haber	
	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	440.344,25	359.496,81
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	150.000,00	135.000,00
c) Prestaciones de servicios	290.344,25	224.496,81
5. Otros ingresos de explotación	1.063.707,21	986.893,19
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.063.707,21	986.893,19
b1) Procedentes de la Junta de Andalucía	1.011.207,22	899.386,00
b2) Procedentes de otras entidades	52.499,99	87.507,19
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	80.015,30	68.014,62
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	58.621,32	58.621,32
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	21.393,98	9.393,30
14. Ingresos financieros	20.791,24	48.371,28
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	20.791,24	32.340,74
b2) En terceros	20.791,24	32.340,74
c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	0,00	16.030,54
SUBTOTAL INGRESOS	1.604.858,00	1.462.775,90

GASTOS	(Debe) Haber	
	2022	2021
6. Gastos de personal	(605.453,26)	(577.407,37)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(483.435,80)	(449.945,88)
Sueldos y salarios	(483.435,80)	(449.945,88)
b) Cargas sociales	(122.017,46)	(127.461,49)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(107.625,95)	(118.245,94)
Otras cargas sociales	(14.391,51)	(9.215,55)
7. Otros gastos de explotación	(779.001,03)	(626.296,59)
a) Servicios exteriores	(731.343,26)	(608.820,66)
Arrendamientos y cánones	(87.137,99)	(55.599,55)
Reparaciones y conservación	(127.770,62)	(121.572,00)
Servicios de profesionales independientes	(320.080,61)	(227.697,07)
Transportes	(1.675,33)	(984,21)
Primas de seguros	(4.281,45)	(4.281,45)
Servicios bancarios y similares	(17,20)	(290,58)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(20.584,34)	(18.008,13)
Suministros	(96.706,41)	(95.159,19)
Otros servicios	(73.089,31)	(85.228,48)
b) Tributos	(47.657,77)	(19.869,48)
Otros tributos	(47.657,77)	(47.588,07)
Devolución de impuestos	0,00	27.718,59
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op. Comerciales	0,00	2.393,55
8. Amortización del inmovilizado	(201.284,44)	(189.188,49)
15. Gastos financieros	(440,58)	(16.465,03)
b) Por deudas con terceros	(440,58)	(16.465,03)
20. Impuesto sobre beneficios	(8.197,10)	21.605,62
Impuesto corriente	(4.729,67)	(9.019,07)
Impuesto diferido	(3.467,43)	30.624,69
SUBTOTAL GASTOS	(1.594.376,41)	(1.387.751,86)

RESULTADO (INGRESOS - GASTOS)	10.481,59	75.024,04
--------------------------------------	------------------	------------------

Nota 11. Provisiones y contingencias.

El movimiento en el ejercicio de las provisiones registradas por la Sociedad en el pasivo corriente de su balance de situación, apartado “II. Provisiones a corto plazo”, es el siguiente:

Estado de movimiento de las provisiones	Provisiones a c/p
Saldo al inicio del ejercicio	0,00
(+) Dotaciones	0,00
(-) Aplicaciones	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados	0,00
(+/-) Traspasos de l/p a c/p	0,00
Saldo final del ejercicio	0,00

Al cierre del ejercicio 2018 quedaron canceladas las provisiones para impuestos y para otras responsabilidades y operaciones diversas provenientes de ejercicios anteriores, y en los ejercicios posteriores 2019 a 2022 no ha sido necesario dotar nuevas provisiones.

Nota 12. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 13. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas a la Junta de Andalucía.

Concedente y Finalidad							
	Importe concedido al inicio del ejercicio	Modif. o anulaciones durante el ejercicio.	Importe final concedido en el ejercicio (acumulado)	Importes cobrados en el ejercicio.	Importes pendientes de cobro.	Importe transferido a resultados del ejercicio.	Importe a reintegrar
Ministerio Economía y Competitividad. Compensaciones económicas a Entidad Colaboradora Ayudas Subprograma INNPLANTA Convocatoria 2010							
	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00
Ministerio Industria, Energía y Turismo. Ayudas Actuaciones de Reindustrialización. Tecnoincubadora Marie Curie Convocatoria 2004							
	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	3.098,16	0,00
Ministerio Economía y Competitividad. Préstamos a proyectos I+D en PCT (subvención 0% interés) Convocatorias 2005-2006.							
(1)	688.749,53	0,00	688.749,53	0,00	0,00	3.983,52	0,00
Cesión "Telefónica de España, S.A.U" Infraestructuras TI Smart Parking PCT Cartuja							
	124.810,38	0,00	124.810,38	0,00	0,00	13.869,72	0,00
Unión Europea. Participación en el Proyecto CartujaQanat - Acciones Urbanas Innovadoras (UIA) 2018-2021.							
	208.280,00	0,00	208.280,00	62.484,00	41.656,00	52.942,57	0,00
Unión Europea. Participación en el Proyecto SPEEDIER 2019-2021.							
	128.983,53	0,00	128.983,53	11.949,15	0,00	0,00	0,00
Total							
	1.373.823,44	0,00	1.373.823,44	74.433,15	48.656,00	73.893,97	0,00

(1) Subvención del gasto financiero implícito en los préstamos sin intereses concedidos para la construcción de la Tecnoincubadora Marie Curie y la Pre-incubadora, cuyo traspaso a resultado se realiza siguiendo el criterio financiero de la amortización del préstamo, salvo la parte del mismo del periodo de construcción que fue activada en el inmovilizado, la cual se traspasa a resultado siguiendo el ritmo de amortización de dicho activo.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Nota 14. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

14.1. Información presupuestaria.

La financiación recibida en el ejercicio procedente de la Junta de Andalucía ha sido la siguiente:

Consejería o Agencia concedente	Categoría	Crédito definitivo	Documentos AD	Documentos OP
		Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones
		Capítulo 4.	Capítulo 4.	Capítulo 4.
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (antes Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)	Financiación del presupuesto de explotación (1)	864.364,00	864.364,00	864.364,00
	Financiación del presupuesto de explotación (2)	146.843,22	146.843,22	146.843,22
Total		1.011.207,22	1.011.207,22	1.011.207,22

(1) Subvención nominativa concedida a la sociedad por la Consejería de Universidad Investigación e Innovación, mediante Resolución de 29 de noviembre de 2022, por importe de 864.364,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 1400018084 G/72A/44301/00 01 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, destinada a sufragar gastos de funcionamiento de 2022.

(2) Subvención excepcional concedida a la sociedad por la Consejería de Universidad Investigación e Innovación, mediante Resolución de 2 de septiembre de 2022, y modificada el 26 de septiembre de 2022, por importe de 150.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1400178084 G/72A/44303/00 A1122060E6 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, para financiar el 100% de los gastos de organización en 2022 en la ciudad de Sevilla de la 39ª Conferencia de la Asociación Internacional de Parques Científicos (IASP). Esta subvención está cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación esta subvención quedó liquidada por el importe total de los gastos justificados, que fueron de 146.843,22 euros, con la consiguiente pérdida del derecho al cobro de los restantes 3.156,78 euros.

14.2. Relevancia de los derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía.

Los derechos de cobro en el ejercicio por fondos procedentes de la Junta de Andalucía desglosados por subvenciones son los siguientes:

Consejería o Agencia deudora	Categoría	Saldo inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo final
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (antes Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)	Financiación del presupuesto de explotación (1)	0,00	864.364,00	432.182,00	0,00	432.182,00
	Financiación del presupuesto de explotación (2)	0,00	150.000,00	0,00	3.156,78	146.843,22
Total		0,00	1.014.364,00	432.182,00	3.156,78	579.025,22

- (1) Por la subvención nominativa destinada a sufragar gastos de funcionamiento de 2022 de la nota (1) del anterior apartado “14.1 Información presupuestaria.”, de su importe total de 864.364,00 euros, al cierre del ejercicio 2022, habían sido abonados a la sociedad 432.182,00 euros (50%), los restantes 432.182,00 euros (50%) han sido abonados a la sociedad en enero de 2023.
- (2) Por la subvención excepcional destinada a sufragar gastos de organización de la 39ª Conferencia de la IASP de la nota (2) del anterior apartado “14.1 Información presupuestaria.”, los derechos de cobro al cierre del ejercicio 2022 por importe de 146.843,22 euros corresponden al 100% de los gastos justificados, que han sido abonados a la sociedad en enero de 2023.

14.3. Relevancia de las obligaciones frente a la Junta de Andalucía.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no había percibido fondos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria cuya aplicación a la finalidad prevista estuviese pendiente de aplicar, o de los que deriven obligaciones de reintegro.

14.4. Relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los resultados y el patrimonio neto de la Sociedad.

Consejería o Agencia concedente	Categoría	Importe total concedido	Saldo a 01/01/2022	Altas	Ajustes	Traspasos al resultado del ejercicio		Saldo a 31/12/2022
						Importe bruto	Efecto impositivo	
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa	Financiación del inmovilizado (1)	448.356,00	10.428,09	0,00	0,00	(381,00)	95,25	10.142,34
	Financiación del inmovilizado (2)	1.672.000,00	995.307,42	0,00	0,00	(35.076,96)	8.769,24	968.999,70
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	Financiación del inmovilizado (3)	1.250.000,00	634.098,47	0,00	0,00	(23.163,36)	5.790,84	616.725,95
Total		3.370.356,00	1.639.833,98	0,00	0,00	(58.621,32)	14.655,33	1.595.867,99

- (1) Subvención concedida en ejercicios anteriores para el equipamiento de la Tecnoincubadora Marie Curie.
- (2) Subvención concedida en ejercicios anteriores para la construcción y equipamiento del Centro de Demostración e Investigación de NNTT e Interpretación del PCT en el Pabellón de Unión Europea.
- (3) Subvención concedida en ejercicios anteriores para culminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie.

Nota 15. Otra información relativa a operaciones de intermediación.

La Sociedad vino realizando operaciones de intermediación en la concesión de ayudas públicas como entidad colaboradora de la administración central, canalizando los fondos percibidos a sus beneficiarios. Estas ayudas procedían de diversas convocatorias, y en su mayor parte quedaron liquidadas en ejercicios anteriores, quedando pendiente la liquidación de una parte de las compensaciones económicas de las Ayudas a Entidades instaladas en Parques Científicos y Tecnológicos INNPLANTA, reguladas por la Orden CIN/1862/2009 de 7 de julio, en su convocatoria de 2010.

El movimiento registrado durante el ejercicio por estas operaciones de intermediación en la entrega de subvenciones ha sido el siguiente:

Derechos de cobro	Intermediación en la entrega de subvenciones	Obligaciones de pago	Intermediación en la entrega de subvenciones
Saldo inicial	7.000,00	Saldo final	0,00
Derechos reconocidos en el ejercicio	0,00	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	0,00
Cobros	0,00	Pagos	0,00
Bajas	0,00	Bajas	0,00
Saldo final	7.000,00	Saldo final	0,00

Los derechos de cobros que se registran al cierre del ejercicio en el apartado “B) Activo corriente” del balance, epígrafe “IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, formando parte del saldo del subepígrafe “6. Otros créditos con las administraciones Públicas”, ascienden a 7.000,00 euros, y corresponden a compensaciones económicas al PCT Cartuja, por sus trabajos como entidad colaboradora en la ayudas del INNPLANTA convocatoria de 2010.

Nota 16. Hechos posteriores al cierre.

No han acaecido hechos posteriores al cierre del ejercicio que deban reseñarse en este apartado.

Nota 17. Operaciones con partes vinculadas.

17.1. Operaciones con la entidad dominante.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es la entidad dominante del PCT Cartuja, y entre ambas se efectúan las transacciones que, por estar sometidas al régimen de Contabilidad Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se informan en la “Nota 14. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía” de estas Cuentas Anuales.

17.2. Operaciones con otras partes vinculadas:

La Sociedad ha realizado operaciones con varias entidades vinculadas, que corresponden a su tráfico ordinario y se prestan en condiciones normales de mercado, según el detalle siguiente:

Servicios prestados por la Sociedad a entidades vinculadas:	Importes en euros IVA no incluido		Importes en euros IVA incluido	
	Operaciones devengadas en el ejercicio 2022	Operaciones devengadas en el ejercicio 2021	Obligaciones pendientes de cobro a 31/12/2022	Obligaciones pendientes de cobro a 31/12/2021
(1) Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B.	150.000,00	135.000,00	0,00	0,00
Total servicios prestados por la Sociedad a entidades vinculadas	150.000,00	135.000,00	0,00	0,00

Servicios prestados por entidades vinculadas a la Sociedad:	Importes en euros IVA no incluido		Importes en euros IVA incluido	
	Operaciones devengadas en el ejercicio 2022	Operaciones devengadas en el ejercicio 2021	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021
(2) Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	13.202,48	17.678,42	6.316,11	5.391,69
(3) Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA)	18.319,58	2.768,00	0,00	0,00
Total servicios prestados por entidades vinculadas a la Sociedad	31.522,06	20.446,42	6.316,11	5.391,69

(1) La entidad "Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B.", (en adelante e indistintamente CEPI, el Centro de Empresas o la Comunidad de Bienes) es una comunidad de bienes que no tiene vinculación directa con PCT Cartuja, aunque si indirecta por estar adscritas las dos agencias públicas empresariales que son sus titulares a la Junta de Andalucía, concretamente, la "Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía" (AVRA) adscrita a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía" (IDEA) adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Desde su constitución el 30 de noviembre de 1998, por mandato expreso acordado por ambos comuneros, este Centro de Empresas viene siendo explotado y gestionado por el PCT Cartuja, que factura a dicha comunidad de bienes por sus servicios de gestión, y los resultados obtenidos por CEPI corresponden a sus dos titulares a partes iguales.

Estos servicios han supuesto un peso relativo en el importe neto de la cifra de negocios del PCT Cartuja del 34% en 2022, y del 38% en 2021, y la actual expectativa es que la Sociedad continúe prestándolos en los próximos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2022 todos los servicios devengados en dicha anualidad habían sido facturados por PCT Cartuja al CEPI, y todos ellos habían sido íntegramente abonados por CEPI al PCT Cartuja.

(2) La "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A." (SANDETEL), no tiene vinculación directa con PCT Cartuja, aunque si indirecta al estar

adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.

Los servicios que ha prestado SANDETEL al PCT Cartuja, bajo la figura del encargo de gestión a medio propio, han consistido en la gestión integral de los puestos de trabajo, servicios de administración de los sistemas y de gestión de infraestructuras de tecnologías de la información, y de adecuación de los sistemas al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Al cierre del ejercicio 2022 todos los servicios devengados en dicha anualidad habían sido facturados por SANDETEL al PCT Cartuja, salvo parte de los correspondientes a los meses de abril y mayo y el mes completo de diciembre de 2022, que PCT Cartuja ha registrado como gasto devengado. Las obligaciones pendientes de pago al cierre de 2022 se corresponden con las mensualidades de mayo, y las del periodo comprendido de julio a noviembre que no han sido facturadas por SANDETEL hasta diciembre de 2022, importes que han sido abonados por PCT Cartuja en enero de 2023.

- (3) La “Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.” (EPGASA), tiene vinculación directa con PCT Cartuja al ser accionista de la misma (ver anterior apartado “8.3. Fondos propios.”), e indirecta, al estar adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

Las operaciones realizadas han consistido en el alquiler de espacios en el Pabellón de Francia formalizado mediante contrato entre las partes de 18 de febrero, y adenda de 11 de noviembre de 2022, para el desarrollo del convenio de colaboración entre la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, “Telefónica de España S.A.U.”, y otras entidades entre ellas la propia Sociedad, para promover la aceleración y crecimiento de startups andaluzas a través de la red global Open Future.

Al cierre del ejercicio 2022 habían sido facturados por EPGASA al PCT Cartuja todas las rentas de alquiler devengadas por dicha anualidad, que ascendieron a un total de 11.111,36 euros, y parte de los gastos devengados por suministros de electricidad y gas, limpieza de las zonas comunes y seguridad del control de acceso al edificio previstos en el contrato de alquiler, por importe de 805,60 euros, y PCT Cartuja ha registrado una estimación total de 6.402,62 euros por los gastos devengados no facturados por EPGASA; todos los gastos facturados por EPGASA en el ejercicio 2022 estaban íntegramente abonados por PCT Cartuja al cierre del ejercicio.

17.3. Retribuciones del personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración.

Las retribuciones devengadas por el personal de alta dirección y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han sido las siguientes:

Retribuciones en el ejercicio	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Al personal de alta dirección	A los miembros del Consejo de Administración	Al personal de alta dirección	A los miembros del Consejo de Administración
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones (1)	67.954,93	0,00	66.838,68	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Primas pagadas al personal directivo por seguros de vida y accidentes (2)	153,63	0,00	140,83	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	68.108,56	0,00	66.979,51	0,00

- (1) El apartado “1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones” el importe de 67.954,93 euros del ejercicio 2022 se compone de a 66.920,01 euros de sueldos y salarios y 1.034,92 euros de dietas de viajes, y el importe de 66.838,68 euros del ejercicio 2021 se compone de 66.206,42 euros de sueldos y salarios y 632,26 euros de dietas de viajes.
- (2) En el apartado “3. Primas pagadas al personal directivo por seguros de vida y accidentes” se incluyen las retenciones a cuenta del IRPF, por importe de 153,63 euros y 140,83 euros, ingresadas por la Sociedad a la administración tributaria sobre las primas que, por importes totales de 597,11 euros y 554,02 euros y devengo respetivamente en las anualidades 2022 y 2021, han sido satisfechas por la Junta de Andalucía por el personal directivo de la Sociedad dentro de la póliza colectiva de seguro de vida y accidentes para altos cargos.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el personal de alta dirección de la entidad ha correspondido con el puesto de la Dirección General.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad los miembros de su Consejo de Administración no perciben retribución alguna con cargo al PCT Cartuja.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota 18. Otra información.

La distribución de los efectivos de personal de la Sociedad ha sido la siguiente:

Categorías de personal	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Nº medio	Nº a fecha de cierre	Nº hombres /mujeres al cierre	Nº medio	Nº a fecha de cierre	Nº hombres /mujeres al cierre
Personal Alta Dirección	1,00	1	1 / 1	1,00	1	1 / 0
Mandos Intermedios	1,33	2	1 / 1	1,00	1	1 / 0
Personal Técnico	5,00	5	5 / 5	5,00	5	0 / 5
Personal Administrativo	3,72	3	4 / 4	4,00	4	0 / 4
Personal Subalterno	1,00	1	1 / 1	1,00	1	1 / 0
Total	12,06	12	3 / 9	12,00	12	3 / 9

Los miembros del Consejo de Administración no son empleados de la Sociedad.

Los Estatutos de la Sociedad fijan el número de miembros del Consejo de Administración entre un mínimo de 5 y un máximo de 10. El número está fijado por la Junta de accionistas en 8 miembros a 31 de diciembre de 2022. La composición del Consejo de Administración distribuida por sexos, al término del ejercicio, fue la siguiente:

Cargos del Consejo de Administración	Nº hombres /mujeres al cierre	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Presidencia	1 / 0	1 / 0
Vicepresidencia 1ª	1 / 0	1 / 0
Vicepresidencia 2ª	1 / 0	1 / 0
Vocales	3 / 2	2 / 2
Total	6 / 2	5 / 2

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas han sido los siguientes:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Por auditoría de cuentas anuales	4.800,00	4.480,00
Por revisión cuentas justificativas subvenciones y otros trabajos de consultoría	1.362,00	2.544,00
Total	6.162,00	7.024,00

Nota 19. Información segmentada.

La distribución por categorías de actividades del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	150.000,00	135.000,00
Gestión del Centro de Empresas Pabellón de Italia	150.000,00	135.000,00
c) Prestaciones de servicios	290.344,25	224.496,81
Gestión Tecnoincubadora Marie Curie	290.344,25	223.761,62
Repercusión gastos Centro Fiware Pabellón Unión Europea	0,00	735,19
Total	440.344,25	359.496,81

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad se realiza en el ámbito del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, no procediendo la segmentación de esta cifra por mercados geográficos.

Nota 20. Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El cuadro a continuación ofrece la información establecida por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11,79	15,59
Ratio de operaciones pagadas	12,84	16,87
Ratio de operaciones pendiente de pago	1,59	0,92
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	854.635,19	783.667,92
Total pagos pendientes	87.755,59	68.448,19

A continuación se ofrece la información relativa a facturas pagadas en un periodo inferior a lo establecido en la normativa de morosidad de acuerdo con los nuevos requerimientos de información relacionados con el período medio de pago a proveedores que han sido introducidos por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

	Ejercicio 2022	
	Cantidad	% sobre el total
Número de facturas	538	98,72%
	Importe (euros)	% sobre el total
Volumen monetario	848.640,51	99,30%